



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F

“CARACTERIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES”

MONTEVIDEO, NOVIEMBRE DE 2011

Introducción

El presente documento constituye una síntesis del abordaje que se ha realizado en el Servicio CCZ9 y el Municipio F acerca de la temática del hábitat, en particular la situación de los asentamientos irregulares. Se retoma una preocupación presente en la zona desde hace mucho tiempo que se ha planteado en diversos espacios de participación. La que fue incorporada al Plan Municipal de Desarrollo.

El **Plan Municipal de Desarrollo** fue elaborado por un equipo integrado por el gobierno municipal, representantes del concejo vecinal, técnicos y funcionarios del servicio Centro Comunal Zonal 9. Asimismo se incorporaron al mismo aportes realizados por los vecinos y las vecinas en el Cabildo realizado en noviembre de 2010.

Este plan consta de 4 líneas estratégicas, en cada una de ellas se identifican diversos objetivos y acciones a desarrollar en el quinquenio. Las líneas son las siguientes:

1- Mantener y mejorar la infraestructura urbana y los servicios básicos. 2- Mantener y mejorar las condiciones del medioambiente. 3- Promover la Integración Social. 4- Estimular el desarrollo económico y productivo.

Si se retoma el abordaje de la temática planteada en el presente documento, y dada la complejidad de la misma es posible identificar objetivos y acciones en varias de las líneas estratégicas del Plan.

En particular en la línea 3, integración social; el cuarto objetivo refiere a “propiciar acciones para mejorar las condiciones del hábitat de la población” . Dentro del mismo se previeron 3 acciones:

Acción 1 “diseñar estrategias de regularización de asentamientos irregulares”;
Acción 2 “articular programas para mejorar las condiciones de vivienda de la población”
Acción 3 “crear un registro de tierras con servicios, públicas y privadas de la zona”

En la línea 2 los objetivos contemplados serían “Mejorar, recuperar y preservar los cursos de agua” con las siguientes acciones:

Acción 1 “Mejorar, recuperar y preservar los cursos de agua, iniciadas por el Plan de la Cuenca del Arroyo Carrasco”;
Acción 2 “elaborar y llevar adelante un Plan integral de mejoramiento del hábitat de la cuenca del arroyo Chacarita”;
Acción 3 “Evitar la formación de asentamientos en las márgenes de los cursos de agua; cumpliendo con la Ley de Ordenamiento Territorial”;
Acción 4 “Cuidar el medio ambiente con la participación de familias y grupos organizados, en todas las etapas del proceso”

Se entiende que para avanzar en el sentido mencionado, es necesario comenzar por recolectar y ordenar la información acerca de los asentamientos irregulares. Se presenta así una caracterización general de los mismos, así como se identifican algunos aspectos que hacen a la complejidad de la situación en el municipio. Finalmente se presenta una proyección de trazados posibles de intervenciones en los mismos.

El Municipio F y su territorio

El territorio del Municipio F o CCZ 9 se caracteriza por ser un amplio y heterogéneo territorio con zonas urbanas, sub urbanas y rurales, lugares densamente poblados, y gran número de asentamientos irregulares.

A continuación se desarrolla brevemente una caracterización de cada una de las subzonas a los efectos de comprender el texto central de este documento.

Sub Zona 1: Se limita con Arroyo Toledo, Cno Paso del Andaluz, Cno de Los Castaños, Cno Cruz del Sur, Cno Toledo Chico, Arroyo Manga, Ruta 8 y Cno Siete Cerros.

Es la de mayor extensión en el territorio, con una amplia zona rural con pequeños agricultores y quintas, muchos de ellos en situación deprimida donde se han generado un crecimiento de asentamientos irregulares.

Su concentración de la población se encuentra sobre Ruta 8 que la corta transversalmente, donde existen en ella centralidades con comercios y algunos servicios sobre los km 16, 19 y 21 lugares que tiene una fuerte riqueza histórica.

Allí se encuentran los barrios Villa Prosperidad, Flores del Manga, Villa Centauro, Villa García.

En esta zona se encuentra operando Zona América, la que ha absorbido gran cantidad de predios que fueron terrenos productivos, como bodegas de fuerte historia en la zona como la Farouh, Escuela Jackson entre otros.

Se encuentra en esta zona el nuevo anillo perimetral que conecta las rutas del oeste de Montevideo con la Ruta 102 hacia el este del país, con gran flujo vehicular y de camiones de alto porte.

Sub Zona 2: Sus límites son Cno Teniente Galeano, Rafael, Luis Braille, Bañados de Carrasco, Arroyo Manga, Cno Siete Cerros y Ruta 8.

Se encuentra con una importante zona rural y área urbanizada, es la zona con mayor cantidad de asentamientos y de establecimientos militares, recientemente se instaló la nueva cárcel de Punta de Rieles. Los barrios que la integran son Punta de Rieles, donde se encuentra la centralidad de este lugar, también están Barrio Málaga, Bella Italia, con algunos grupos de viviendas de cooperativas por ayuda mutua históricas como el Complejo Juana de América y otra gran cantidad de complejos habitacionales.

Sub Zona 3: Es limitada por Luis Braille, Cno Maldonado, 8 de Octubre, Pan de Azúcar, Cno Carrasco, Cambay, Pantaleón Pérez y Cañada de las Canteras.

Es una zona densamente poblada, donde se encuentran los Barrios Andrés Deus o Barrio Industrial, Flor de Maroñas, Curva de Maroñas, Barrio Ideal, Barrio Zabala.

Existen también en ella distintos tipo de programas habitacionales, como Parque Guaraní, Barrio Vista Linda y complejos de Cooperativas por ayuda mutua, el último proceso es el Barrio Alfredo Zitarrosa.

Esta zona se caracterizaba por la existencia de gran número de industrias, la mayoría fábricas textiles como Ildu, Sadil, Suitex, Tuplan, Campoamor, Dancotex donde de sus trabajadores vivían en las cercanías de las mismas, lo que ha producido que al cierre de estas queden sus esqueletos que en algunos casos, luego se convirtieron en asentamientos.

Sub Zona 4: sus límites son 8 de Octubre, Cno Maldonado, Rafael, Teniente Galeano, José Belloni, Gral Flores y Cno Corrales.

Los Barrios más significativos son Jardines del Hipódromo, Pueblo Ituzaingó, Curva de Maroñas, Villa Española, parte de Piedras Blancas.

Como la Sub Zona 3 es una zona densamente poblada y edificada donde también se presentan predios industriales abandonados, en esta zona se caracterizaban las curtiembres como Ramponi, Branaá, Delbono y Pena, Inlasa entre otras.

En esta zona se encuentra el Hipódromo de Maroñas con gran peso histórico en la zona.

Sub Zona 5: se limita con Cno Carrasco, Arroyo Carrasco, Bañados de Carrasco, Arroyo Las

Canteras, Emilio Ravnani, Pantaleón Pérez y Cambay.

Esta zona comprendía parte del territorio del CCZ 8 que luego de la nueva jurisdicción de los municipios se incorpora a nuestra zona, con suelos rurales, sub urbanos y urbanos.

Su población está concentrada básicamente sobre el norte de Camino Carrasco, existiendo grupos habitacionales, cooperativas de ayuda mutua y hacia el este, barrios privados.

También existen gran número de industrias, colegios privados con grandes campos deportivos, complejos deportivos como el Polo Club, las inferiores del Club Defensor de Fútbol entre otras.

Su centralidad es La Cruz de Carrasco,

En esta zona se encuentra la Usina de Disposición Final de Residuos de todo Montevideo.

Sub Zona 6: Se limita por Avenida José Belloni, Cno Al Paso del Andaluz, Cno Los Castaños, Cno Cruz del Sur, Cno Toledo Chico, Arroyo Manga, Ruta 8 y Teniente Galeano.

Esta zona también era territorio de otro comunal, en este caso del CCZ 10, con suelo urbanos, sub urbanos y rurales. Se trata de una zona con muchos asentamientos irregulares ubicados en predios rurales y privados. Así como población concentrada en complejos habitacionales del MVOTMA. Es una zona con tradición de organización vecinal.

Caracterización de los asentamientos irregulares del Municipio F

En el municipio F hay un total de 80 asentamientos irregulares. Del total de asentamientos, el 19% se ubican en la subzona 1; 29% en la subzona 2; el 15% en la subzona 3; el 16% en la subzona 4; el 9% en la subzona 5 y el 14% en la subzona 6.

En lo que refiere a la situación del suelo, se destaca que del total de los asentamientos, el 70% están ubicados en predios urbanos; el 24% en suelo rural y el 6% en suelos de usos mixtos.

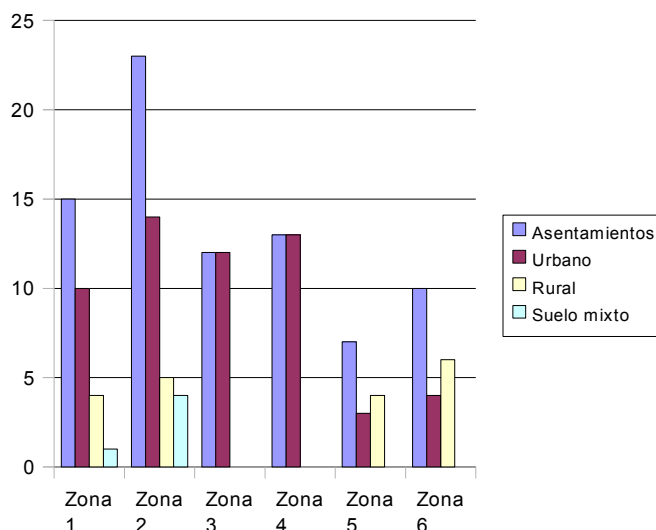
Cuadro 1- Asentamientos irregulares según subzona y situación del suelo.

	Asentamientos	Urbano	Rural	Suelo mixto
Zona 1	15	10	4	1
Zona 2	23	14	5	4
Zona 3	12	12	0	0
Zona 4	13	13	0	0
Zona 5	7	3	4	0
Zona 6	10	4	6	0
	80	56	19	5

Si se realiza una lectura integrada, se puede ver que los asentamientos ubicados en predios rurales, se concentran en las subzonas 1, 2, 5 y 6 de la siguiente forma: Subzona 1, 21%; subzona 2, 26%; subzona 5, 21%; subzona 6, 32%.

Si se analiza en relación a cada subzona, en la subzona 1, el 27% de sus asentamientos se ubican en suelo rural; en la subzona 2, el 22%; subzona 5, 57%; subzona 6, 67%.

Gráfico 1- Asentamientos irregulares según subzona y situación del suelo.

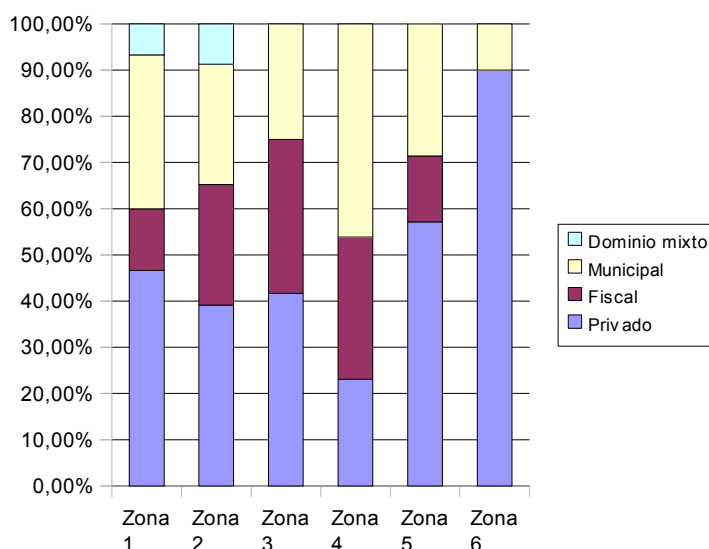


Cuadro 2- Distribución de los Asentamientos irregulares según situación dominial de los predios y subzona.

	Privado	Fiscal	Municipal	Dominio mixto
Zona 1	7	2	5	1
Zona 2	9	6	6	2
Zona 3	5	4	3	
Zona 4	3	4	6	
Zona 5	4	1	2	
Zona 6	9	0	1	0
	37	17	23	3

En relación a la situación dominial, el 46% de los asentamientos se encuentran en predios privados. De los mismos la mayor concentración se ubica en la subzona 2 y 6. El 4% se encuentran en una situación de dominio mixto y el restante 50% en predios del Estado. De este total de predios del Estado, el 58% pertenecen a la Intendencia de Montevideo, y el 42% restante a diversos organismos.

Gráfico 2- Asentamientos irregulares según situación dominial de los predios por subzona.



Si se aborda un grado mayor de complejidad, se pueden ubicar varios asentamientos irregulares, ubicados en predios privados que además se encuentran en suelo rural. En esta situación hay un total de 16 asentamientos, distribuidos de la siguiente forma en cada subzona: 4 en la subzona 1; 4 en la subzona 2; 3 en la subzona 5; 5 en la subzona 6.

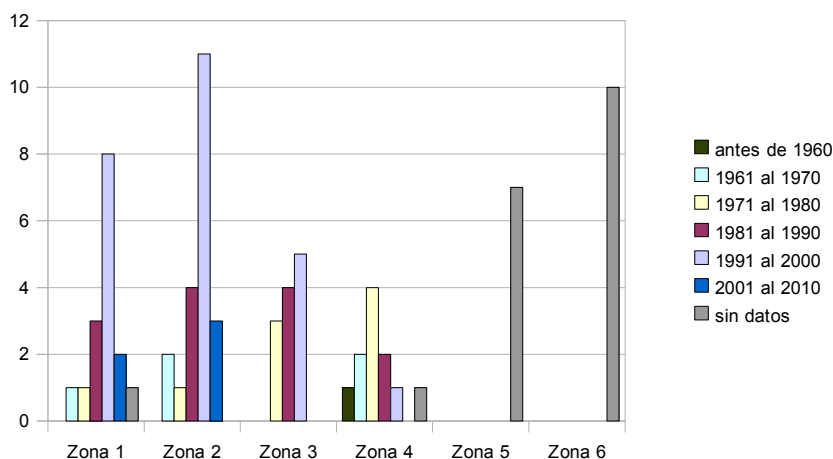
Otro aspecto importante de considerar es el relacionado a la antigüedad de los asentamientos. En este sentido se presenta la información a partir del registro del año de surgimiento.

Cuadro 3- Distribución de los Asentamientos irregulares según año de surgimiento por subzona.

	antes de 1960	1961 al 1970	1971 al 1980	1981 al 1990	1991 al 2000	2001 al 2010	sin datos
Zona 1	0	1	1	3	8	2	1
Zona 2	0	2	1	4	11	3	0
Zona 3	0	0	3	4	5	0	0
Zona 4	1	2	4	2	1	0	1
Zona 5							7
Zona 6							10
TOTAL	1	5	9	13	25	5	19

Se destaca del cuadro anterior, la concentración de surgimientos en los períodos comprendidos entre 1981-1990, y 1991-2000. Siendo las subzonas de mayor crecimiento la 1, 2 y 3; tal cual se indica en la gráfica a continuación. Otro aspecto a destacar es la formación reciente de 5 asentamientos, concentrados en las subzonas 1 y 2.

Gráfico 3- Asentamientos irregulares según año de surgimiento por subzona.

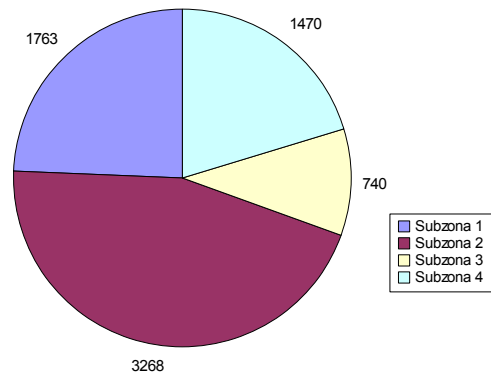


En lo que refiere a la **población** que habita en los asentamientos irregulares del municipio, es un dato que se podrá reconstruir a partir del procesamiento del Censo 2011 que realiza el INE. Sin embargo a partir de los últimos relevamientos realizado en la zona se puede tener un dato aproximado, construido desde lo que declaran vecinos referentes e informantes en cada uno de ellos.

Esta información solamente se tiene para las subzonas 1, 2, 3 y 4, que corresponde a la antigua zona del CCZ 9.

Considerando dicha salvedad, más de 7000 familias habitan en asentamientos irregulares, la mayor concentración está en la subzona 2, con más de 3000 familias. Si bien es la zona que tiene más asentamientos, tiene a la vez la mayor concentración. En este mismo sentido, la de menor concentración es la zona 3, con poco más de 700 familias.

Gráfico 4- Distribución de familias viviendo en asentamientos irregulares según subzona.



En lo que refiere a la **actividad productiva**, considerando como tal la presencia de clasificadores con o sin carro y caballo, o cría de animales, 30 asentamientos de la zona la integran. Los mismos se ubican en las subzonas 1 a 4, dado que no tenemos datos acerca de dicha actividad en las zonas 5 y 6 de reciente incorporación al municipio.

En lo que refiere a la distribución de dicha información, la mayor concentración está en la subzona 2, donde el 70% de sus asentamientos presentan esta actividad.

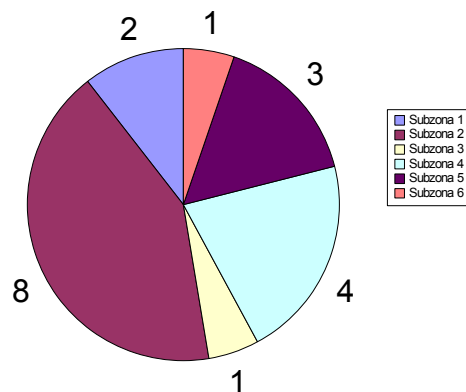
Abordando la complejidad de los asentamientos irregulares del Municipio F

Dada la complejidad de la temática planteada, es pertinente proponer un mayor nivel de análisis. Si se visualiza la realidad de los asentamientos en coordinación con otras actividades del servicio, es pertinente identificar algunas situaciones alarmantes.

En primer lugar la cantidad de denuncias por **vertimientos de aguas servidas** que proceden de los asentamientos y afectan tanto la salud de sus habitantes como de las familias que viven en el entorno. Esta situación es una preocupación que se enfoca particularmente en aquellos asentamientos que se encuentran en el medio de la ciudad, de la trama urbana, con posibilidades de conectarse al saneamiento.

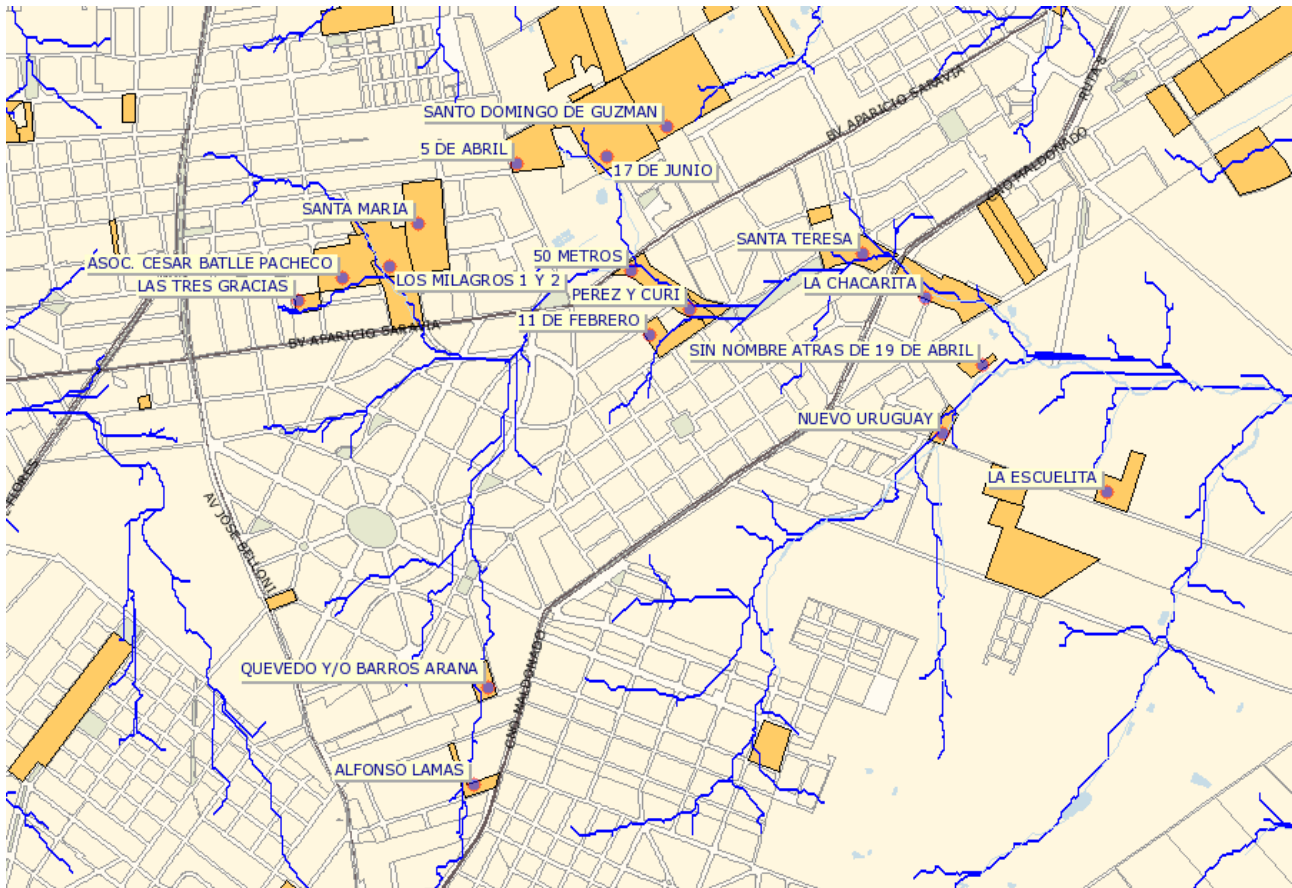
Por otro lado se identifica un grupo importante de asentamientos que están implicados en **situaciones de salubridad graves**. Se trata de 19 asentamientos, que representan un 24% del total de los asentamientos del municipio. Se analiza la distribución por subzonas de los mismos, hay una concentración mayor en la subzona 2, con 8 asentamientos irregulares.

Gráfico 5- Asentamientos irregulares con situaciones de salubridad graves según subzona.



Por otro lado señalar que si se realiza una lectura transversal tomando como referencia la **cuenca del arroyo Chacarita**, es posible identificar varios asentamientos ubicados en su entorno, los que afectan la misma y son afectados en ciertos sentido por ella. Este tema es de especial cuidado ya que abordarlo de forma integral implica diversos objetivos y acciones de dos de las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo tal como se menciona en la introducción del presente documento. En esta situación se encuentran los siguientes asentamientos irregulares:
Subzona 4: Asociación Civil La Esperanza (César Batlle Pacheco) , Las Tres Gracias, Los Milagros 1, Los Milagros 2, Santa María,
Subzona 2: 50 Metros, Pérez y Curi, Santa Teresa, Chacarita, Nuevo Uruguay

Asentamientos sobre la cuenca del Arroyo La Chacarita



Finalmente es importante considerar en este momento que una cantidad sustantiva de asentamientos irregulares se encuentra en una situación difícil en lo que refiere al acceso al saneamiento, lo cual es una condición fundamental para acceder a mejores condiciones de vida. En particular aquellos que se encuentran en zonas del municipio donde no está previsto en el corto plazo la realización de obras de saneamiento, que habilite a la conexión a la red general.

Propuesta de abordaje de los asentamientos irregulares del Municipio F

En esta parte del documento se presenta una proyección realizada de intervenciones posibles y necesarias teniendo en cuenta la situación actual e integral de los asentamientos irregulares de la zona del municipio.

Se construyeron las siguientes categorías para organizar la tarea:

Consolidar: se trata de aquellos asentamientos irregulares que son posibles de consolidar en el predio en el que se encuentran con una intervención mínima.

Consolidar Rural: se trata de aquellos asentamientos irregulares que son posibles de consolidar en el predio en el que se encuentran con una intervención mínima. Pero se encuentran en predios rurales, lo que complejiza una posible solución.

Consolidar con intervención: se trata de aquellos asentamientos irregulares que podrían consolidarse en el predio en que se encuentran, pero implica para ello una intervención importante para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

PIAI: son aquellos asentamientos irregulares que están integrados actualmente a intervenciones del PIAI.

Reubicación Parcial: se trata de aquellos asentamientos irregulares que tienen que transitar por un proceso de reubicación que implica solamente una parte del asentamiento.

Reubicación Total: se trata de aquellos asentamientos irregulares que están ubicados en predios con importantes problemas ambientales y de habitabilidad, que no son posibles de resolver con una intervención en el mismo predio. Se encuentran entre ellos aquellos inundables, en predios contaminados o con mucha basura, márgenes de arroyos, sobre colectores.

Cuadro 4- Distribución de los Asentamientos irregulares según año intervención sugerida por subzona.

	Consolidar	Consolidar rural	intervención	Piai	parcial	total
Zona 1	8	3	0	2	0	2
Zona 2	9	5	3	0	0	6
Zona 3	3	0	7	0	0	2
Zona 4	5	0	4	1	0	3
Zona 5	1	1	1	0	0	4
Zona 6	3	4	2	0	1	0
Total	29	13	17	3	1	17

Cuadro 5- Distribución de los Asentamientos irregulares según intervención sugerida por situación dominial del predio.

	Consolidar	Consolidar rural	Consolidar con intervención	PIAI	Reubicación parcial	Reubicación total
Privado	13	10	9	0	1	5
Municipal	7	1	1	2	0	11
Fiscal	7	1	6	1	0	1
Mixto	2	1	1	0	0	0
TOTAL	29	13	17	3	1	17